

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

71

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre la “propuesta de cierre del acceso en el p. k. 39+970, calzada izquierda, de la autovía A-1. T. M. El Molar (Madrid)”.

Con fecha 10 de junio de 2025, la subdirectora general de Planificación y Explotación, P. D. del director general (de Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, que modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre; disposición adicional quinta del Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo), ha resuelto lo siguiente:

- Ordenar que, de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y los artículos 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), se someta a información pública y audiencia a los titulares afectados la propuesta de cierre del acceso situado en el p. k. 39+970, calzada izquierda, de la autovía A-1. T. M. El Molar (Madrid por afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la carretera, dado el incumplimiento de la normativa vigente en materia de accesos a las carreteras del Estado, por suponer un acceso directo al tronco de la autovía A-1.

Los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), por un plazo de veinte días hábiles, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, a 20 de junio de 2025.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/10.119/25)

